



DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARO RESPONSABLEMENTE que a fecha fin de presentación de solicitudes y durante toda la duración de la autorización:

- a) Estoy al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- b) Estoy al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) Me encuentro de alta en la Seguridad Social en el régimen que me corresponde (autónomos) con las excepciones previstas en la normativa de la Seguridad Social.
- d) Me encuentro de alta en el censo de actividades económicas en el epígrafe correspondiente.
- e) Estoy al corriente de pago de las deudas con el Ayuntamiento de Burgos.
- f) Acepto las normas y obligaciones establecidas en el Pliego, el cual acepto en su integridad.
- g) Cumpló todos los requisitos establecidos, y me comprometo a mantener su cumplimiento, así como las obligaciones del Pliego durante el plazo de vigencia de la autorización.
- h) Reúno las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de mi venta ambulante.
- i) Me encuentro en posesión de un seguro de responsabilidad en vigor en el momento de la celebración del evento y que cubra expresamente el ejercicio de la venta ambulante con una cuantía asegurada mínima de 150.000 euros por siniestro y anualidad.
- j) Declaro responsablemente que pondré a disposición de la Administración los documentos cuando sean requeridos.
- k) Tengo conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable, así como la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

AUTORIZA

Asimismo, **AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Burgos para que pueda consultar y verificar mis datos referidos a Seguridad Social, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), y las deudas con el Ayuntamiento de Burgos.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Se deberá adjuntar al sobre a esta solicitud:

- **Fotocopia del DNI del solicitante**
- **Fotografía tamaño carnet**
- **Copia del seguro de responsabilidad civil y del pago de la prima con una cantidad mínima asegurada de 150.000 euros por siniestro y anualidad o bien certificado de la compañía aseguradora.**
- **En caso de alta diferida en la seguridad social se deberá presentar justificante de la misma.**

FIRMA

La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en esta instancia.

FDO.: _____

Lugar y fecha de la solicitud

En _____, a _____ de _____ de _____



PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

***NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.